

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2**

JUICIO DE FALTAS 381/2006

EDICTO

**1935.-** DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 381/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 18/4/2007

La Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIÓ LOZANO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 381/06, seguido por una falta de lesiones imprudentes contra MOHAMED ESSALAT AZZOUZI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Essalat Azzouzi y como responsable civil a Cia Seguros Bilbao, declarando las costas de oficio

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Essalat Azzouzi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de agosto de 2007.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 150/2007

EDICTO

**1936.-** DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 150/07, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 26/4/2007

La Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIÓ LOZANO, Magistrado Juez del Juzgado de Instruc-

ción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 150/07, seguido por una falta de lesiones , contra BUSMAN BUSMAN HASSAN habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Busman Busman Hassan de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Chaib Wasim Ahmed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de agosto de 2007.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 170/2006

EDICTO

**1937.-** DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 170/06, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21/2/2007

El Ilmo. Sr. D. FRANCISCO RAMÍREZ PEINADO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 170/06, seguido por una falta de amenazas, contra José Ricardo Asensi Velasco habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a José Ricardo Asensi Velasco de la falta de la que venía siendo acusado, con toda clase de pronunciamientos favorables y declarando de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Estrella Cabra Paramo, Evelina Llobregat Dionis, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de agosto de 2007.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.